



RAWSON,

29 MAR 2022

VISTO:

El Expediente N° 821-ME-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 01, la Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP), solicitó el Auspicio de la Capacitación: "Abordaje de los aspectos psicosociales tras emergencias o incidentes críticos desde el ámbito educativo", organizada por el mencionado Sindicato;

Que a fojas 45, obra detalle de los destinatarios;

Que a fojas 80, obra cronograma de ejecución;

Que de fojas 33 a 35, obra curriculum vitae del capacitador;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de cuarenta y tres (43) horas reloj;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 81, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I – N° 18

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactividad al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I – N° 18 por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, de la Capacitación denominada "Abordaje de los

..//

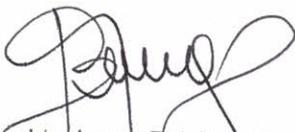


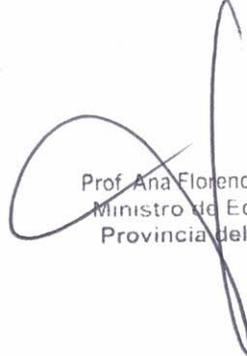
..2

aspectos psicosociales tras emergencias o incidentes críticos desde el ámbito educativo”, organizada por el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lic. Laura B. LONGO  
Subsecretaria de Política Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Abordaje de los aspectos psicosociales tras emergencias o incidentes críticos desde el ámbito educativo".

Plataforma: Google Classroom, Meet, Drive, Calendar.

Fechas:

1º Cohorte: 29 de mayo, 12 y 26 de junio, 10 y 31 de julio y 14 de agosto de 2021.

2º Cohorte: 05 y 19 de junio, 03 y 24 de julio, 07 y 21 de agosto de 2021.

3º Cohorte: 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 09 y 23 de octubre, 06 de noviembre de 2021.

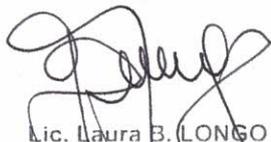
4º Cohorte: 04, 18 de septiembre, 02, 16 y 30 de octubre y 13 de noviembre de 2021.

Destinatarios: Docentes, directivos, supervisores de nivel inicial, primario, secundario y superior de todas las modalidades.

297

Carga horaria: Cuarenta y tres (43) horas reloj.

Capacitador: Martelossi Horacio Javier.

  
Lic. Laura B. LONGO  
Subsecretaria de Política, Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut